INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0385-AD-85

Lima, 30 de JULIO de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra:"Tres Losas-de Juego a Construir en el Complejo Deportivo de la Villa Deportiva Nacional", el mismo que se ha encontrado conforme y consta de:

- Memoria Descriptiva
- Presupuesto Base S/. 193'241,750.00
- Especificaciones Técnicas
- Planos
- Fórmulas Polinómicas

Que asimismo, se ha recepcionado Propuesta para la ejecución de la Obra, del Ing. Guillermo Huamán de los Heros Pancorvo, ascendente a la suma de S/.194' 241,750.00, que es procedente aceptar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TRES (03) LOSAS DE JUEGO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL", y que consta de:

- Memoria Descriptiva
- Presupuesto Base S/. 193'241,750.00
- Especificaciones Técnicas
- Planos, y
- Fórmulas Polinómicas

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a favor del ING. GUILLERMO HUAMAN DE LOS HEROS PANCORVO, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CIENTO NOVENTICUARO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 194'241,750.00), la ejecución de la Obra indicada en el acápite -- precedente.

//

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0385-AD-85

Lima, 30 de JULIO de 1985

./

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra, en representación del Instituto Peruano del Deporte.

El egreso que origine el cumplimiento del Contrato respectivo, se afectará al Volúmen 02, Sector 14, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.0.001, Actividad 001.03, Proyecto:Nuevas INstalaciones-Complejos Deportivos,--- Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

Res 0385 AD-85

26-7

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
25 JUL. 1985
2235
RECIBIDO

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación de expediente técnico para la aprobación de la ejecución de la Obra "3 Losas de Juego en la VIDENA"

INFORME Nº. 238-OAJ-85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para su aprobación el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Tres losas de juego a construir en el Complejo Deportivo de la Villa Deportiva Nacional", el mismo que fue encontrado conforme y consta de Memoria Descriptiva, Presupuesto Base S/. 193'241,750, Especificaciones Técnicas, Planos y Fórmulas Polinómicas; asimismo se ha recepcionado propuesta para la ejecución de la Obra indicada del Ing. Guillermo Huamán de los Heros Pancorvo ascendente a S/. 194'241,750. Según se desprende del Informe Nº. 132-OCIE-85 de 9.7.85 la OCIE ha opinado porque se apruebe el expediente técnico para la ejecución de la Obra en r eferencia, así como se adjudique por el monto de su propuesta al Ing. Guillermo Huamán de los Heross Pancorvo.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Construcción de tres losas de juego en el Complejo Deportivo de la Villa Deportiva Nacional", que consta de Memoria Descriptiva, Presupuesto Base por la suma de S/' 193,241.750.00, Especificaciones Técnicas, Planos y Fórmulas Polinómicas, así como adjudicar dicha obra al Ing. Guillermo Huamán de los Heros Pancorvo por el monto de su propuesta S/. 194'241,750.00 y autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectiv o Contrato de Ejecución de Obra en representación del IPD, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° inc c) del Dec. Leg. 316.

Lima, 24 de julio 1985

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURIELLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/emy

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
15 JUL 1985
Fecha 12.25.
RECIBIDO

INFORME N°219-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
ASunto : Proy.Resl. Aprueba el Exp. Técnico para la Ejecución de la Obra: Tres Losas de Juego a Construir en el Complejo Deportivo Nacional"
Ref. : Inf. 132-OCIE-85
Fecha : 12-7-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de REsolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Tres (03) Losas de Juego en el Complejo Deportivo de la Villa Deportiva Nacional".
Asimismo, se adjudica la ejecución de la obra a favor del Ing. Guillermo Huaman de los Heros Pancorvo, por un monto de: S/. 194'241,750.- Soles Oro.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por cuanto en la Asignación 08.03 de la Actividad 001.03 cuenta con el saldo correspondiente y con el financiamiento necesario; y por estar amparado en el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N°316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N°328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 132-OCIE-85

AL	:	SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO	:	EJECUCION DE OBRA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA VIDENA
FECHA	:	JULIO, 09 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La Unidad de Proyectos y Obras ha elaborado el Expediente Técnico, para la construcción de 3 Losas Deportivas en el Complejo Deportivo que funciona en la Villa Deportiva Nacional.

- El Expediente Técnico consta de: Memoria Descriptiva, Presupuesto Base (S/. 193'241,750.00), Especificaciones Técnicas, Planos, y Fórmulas Polinómicas; documentos que se han encontrado conformes.

- Asimismo, se ha invitado al Ing. Guillermo Huamán de los Heros P., a fin de que presente Propuesta para la ejecución de la Obra en referencia, habiéndosele entregado copia del Expediente Técnico.

- Con fecha 08-7-85, el Ing. Huamnánde los Heros, presenta su Propuesta ascendente a S/. 194'241,740.00, la misma que es procedente aceptar.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

1° Se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra en mención.

2° Se adjudique su ejecución a favor del Ing. Guillermo Huamán de los Heros P., por el monto de su Propuesta Suma Alzada de S/. 194'241,750.00.

El egreso deberá afectarse al Proyecto:Obras Nuevas-Complejos Deportivos, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ing. Alfredo Rossi Huamán
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.